



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 05 de agosto de 2009.

EXP-EXA: 8336/2009.

RESCD-EXA: 340/2009.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 247/2009 emitida ad referendum por el Decanato mediante la cual esta Unidad Académica se adhiere, en todas sus partes, a la Resolución Rectoral N° 643/09, suspendiendo las actividades académicas de grado que impliquen la asistencia de alumnos en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas a partir del 06/07/09 hasta el 26/07/09; disponiendo que el receso de invierno se lleve a cabo desde el 10/07/09 hasta el 26/07/09 y reprogramando las mesas de exámenes correspondientes al Turno Ordinario de Julio;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 08 de julio del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

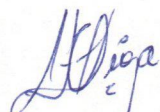
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

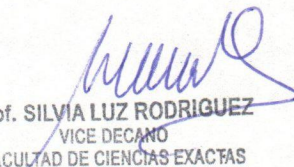
ARTICULO 1°: Homologar la resolución N° 247/2009, emitida por el Decanato, referida a la adhesión de esta Unidad Académica, en todas sus partes, a la Resolución Rectoral N° 643/09, suspendiendo las actividades académicas de grado que impliquen la asistencia de alumnos en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas a partir del 06/07/09 hasta el 26/07/09; disponiendo que el receso de invierno se lleve a cabo desde el 10/07/09 hasta el 26/07/09 y reprogramando las mesas de exámenes correspondientes al Turno Ordinario de Julio.

ARTICULO 2°: Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVASE.

NMA


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS